



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

DECRETO N° 10.507

MAT.: AUTORIZA ACTIVIDADES DE
CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO.

VISTOS:

Laja, 28 de diciembre de 2016

1. Celebración de Fin de Año 2016;
2. Informe N° 369 de fecha 26.12.2016, de Factibilidad de Carabineros de Chile, Subcomisaria de Laja
3. Solicitudes de personas particulares, visadas por el Sr. Administrador Municipal y antecedentes adjuntados;
4. Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE las actividades de Celebración de Fin de Año, a los siguientes Particulares, "**SIN VENTA DE ALIMENTOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**":

NOMBRE : RAUL BASTIAN LEIVA SAN MARTIN

RUT :

ACTIVIDAD : EVENTO BAILABLE

DIRECCIÓN : Camping Los Martínez RUTA Q-90 KM 7.

DÍA Y HORARIO: Desde las 23:30 hrs. del día 31.12.2016 a las 07:00 hrs. del día 01.01.2017.

NOMBRE : PEDRO ENRIQUE GACITUA SEGURA

RUT :

ACTIVIDAD : EVENTO BAILABLE DE AÑO NUEVO

DIRECCIÓN : RUTA Q-90, KM. 5,5

DÍA : 01.01.2017

HORARIO : Desde las 00:30 hrs. a las 07:00 hrs.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Dirección de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Secretaría Municipal ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE